



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
Resolución 16382 de Noviembre 27 de 2002 y
Resolución 0490 de Octubre 2004
Dane 105001004472 – Nit 811021052-5

Medellín, 17 de noviembre de 2020

De: Rectoría

Para: Comunidad en General

“Siembra en los niños y jóvenes ideas buenas aunque no las entiendan ... Los años se encargarán de descifrarlas en su entendimiento y harán florecer su corazón ”

María Montessori

Dando continuidad al proceso de admisión de aspirantes al grado de transición, 3º, 5º y 9º 2021, a continuación se relacionan las aspirantes que continúan en el proceso y los requisitos a tener en cuenta al momento de la matrícula.

Los documentos para la matrícula se recibirán en portería en sobre cerrado con el nombre de la niña, teléfono de contacto del 18 al 23 de noviembre de 7:00 am a 5:00 pm.

Para el día de la matrícula al ingresar a la institución educativa la Presentación recuerde tener en cuenta los protocolos de bioseguridad: Usar tapabocas, mantener una distancia de 2 metros de diámetro entre persona - persona y hacer la desinfección de manos y zapatos. Juntos nos protegemos.

GRADO	No INSCRIPCION	NOMBRE ASPIRANTE
TS	119	RODRIGUEZ CARDONA MIA
TS	120	RODRIGUEZ CARDONA SALOME
TS	125	CARVAJAL DUQUE MARIA JOSE
TS	140	URIBE MONTOYA MARIA CLARA
3	50	NARANJO MONTOYA ISABELLA
3	45	VALENCIA GAVIRIA LAURA SOFIA
5	65	SALAZAR ECHEVERRI SIMONA
5	77	CORREA HERNANDEZ ANA SOFIA
7	159	RODRIGUEZ ACOSTA JUANA VALENTINA
9	163	VASQUEZ CARO MELISSA
10	168	MONTOYA COSSIO MARÍA JOSÉ

FECHA DE MATRÍCULA: 25 de noviembre del 2020 de 8:00 am a 12:00 m.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PAPELERÍA EL LUNES 23 DE NOVIEMBRE

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1. Certificados de calificaciones originales en papel membrete del grado anterior PRIMARIA, para BACHILLERATO se requiere desde 5º primaria con nombres y apellidos completos de acuerdo con su registro civil y documento de identidad. (para el grado transición no aplica)
2. Registro civil original y en buen estado y fotocopia de la tarjeta de identidad al 150%
3. Carnet de vacunas (hasta tercero primaria)
4. Fotocopia de los documentos de los padres al 150%
5. Retiro del SIMAT (lo expide la Institución donde termina el grado).
6. Si está afiliado al SISBEN debe presentar la hoja del puntaje.
7. Si es desplazada debe presentar la carta expedida por la autoridad competente.
8. Certificación vigente de afiliación a la E.P.S., recuerde que el SISBEN no es E.P.S.
9. Diario de procesos (observador), a partir del grado 1º
10. La matrícula solo la realizará el padre o madre, presentando el documento de identidad en original que lo acredita, en caso contrario, el acudiente deberá estar autorizado por la entidad competente: Comisaria de Familia, Fiscalía, Juzgado o ICBF.
11. Las estudiantes con situaciones especiales de enfermedad, discapacidad o situación de vulnerabilidad deben informarlo por escrito en el momento de la matrícula, aportando el soporte respectivo de acuerdo con la entidad competente.
12. Recuerde: “La matrícula es un contrato civil en que las partes se comprometen a cumplir con las normas legales institucionales vigentes y que cualquiera de las partes puede dar por terminado en caso de incumplimiento parcial o total”.
13. Los contratos de transporte son directamente entre los padres y transportadores, la institución no tiene vínculo laboral con ninguno de ellos.
14. La Institución se acoge a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que aporten dentro del proceso de matrícula.
15. La alumna debe cumplir con los requisitos y las fechas establecidas para la matrícula.
16. La matrícula no tiene ningún costo – GRATUIDAD por el Gobierno Nacional.
17. Las jornadas son asignadas por la Institución **y en ninguna situación se autoriza cambio de grupo o jornada.**
18. **La matrícula por pandemia solo se realiza con el padre o la madre, las estudiantes NO ASISTEN.**



Gustavo A. Alvares Yepes
Rector